



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornada de seguimiento de Asociaciones Estratégicas 2016 FORMACIÓN PROFESIONAL

Madrid, 06 de abril de 2018

2018 
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL
#EuropeForCulture



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

Presupuesto. Partidas presupuestarias.

KA2 – ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES (PRESUPUESTO KA2)

1. **Gestión y ejecución del proyecto.**
2. **Reuniones transnacionales de coordinación.**
3. Elaboración conjunta de **productos intelectuales** .
4. **Eventos multiplicadores** de difusión asociados a los productos intelectuales.
5. **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje** relevantes para los objetivos del proyecto.
6. **Costes excepcionales.**
7. **Necesidades especiales.**



Presupuesto.

Calidad:

- **Importe máximo. El concedido en convenio.**
- **Recorte del 25% por puntuación más de 40 y menos de 50 puntos.**
- **Recorte del 50% por puntuación más de 25 y menos de 40 puntos**
- **Recorte del 75% por puntuación de menos de 25 puntos.**

Transferencias presupuestarias.

Ejemplo:

Gestión y
Ejecución del proyecto

20% de Gestión

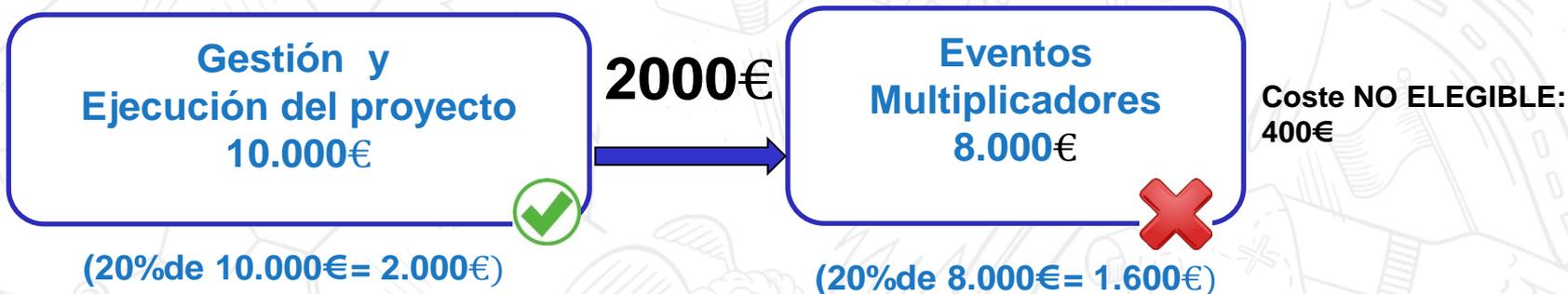
Eventos
multiplicadores

20% de Eventos

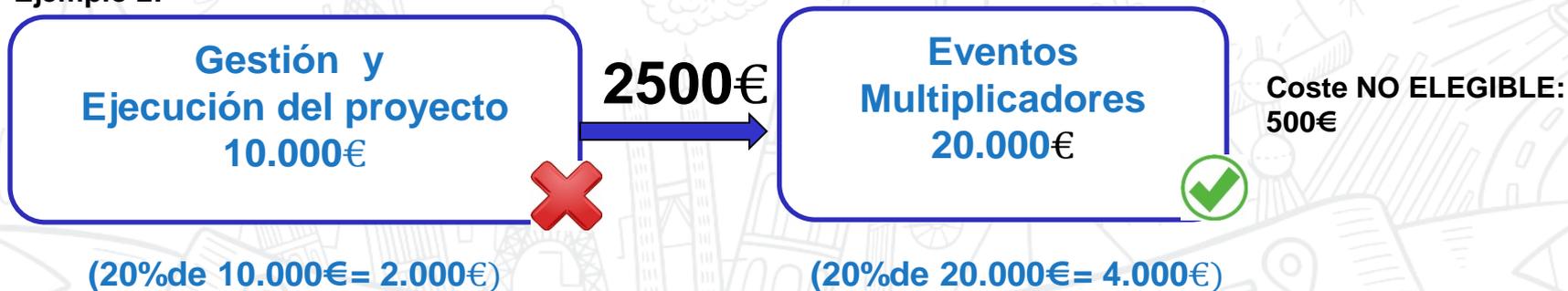
- Se podrá transferir hasta un 20% de las categorías presupuestarias a cualquier otra categoría, excepto **“Gestión”** y **“Costes excepcionales”**.

No podrá resultar un incremento superior al 20% del importe asignado a la categoría presupuestaria.

Ejemplo 1:



Ejemplo 2:

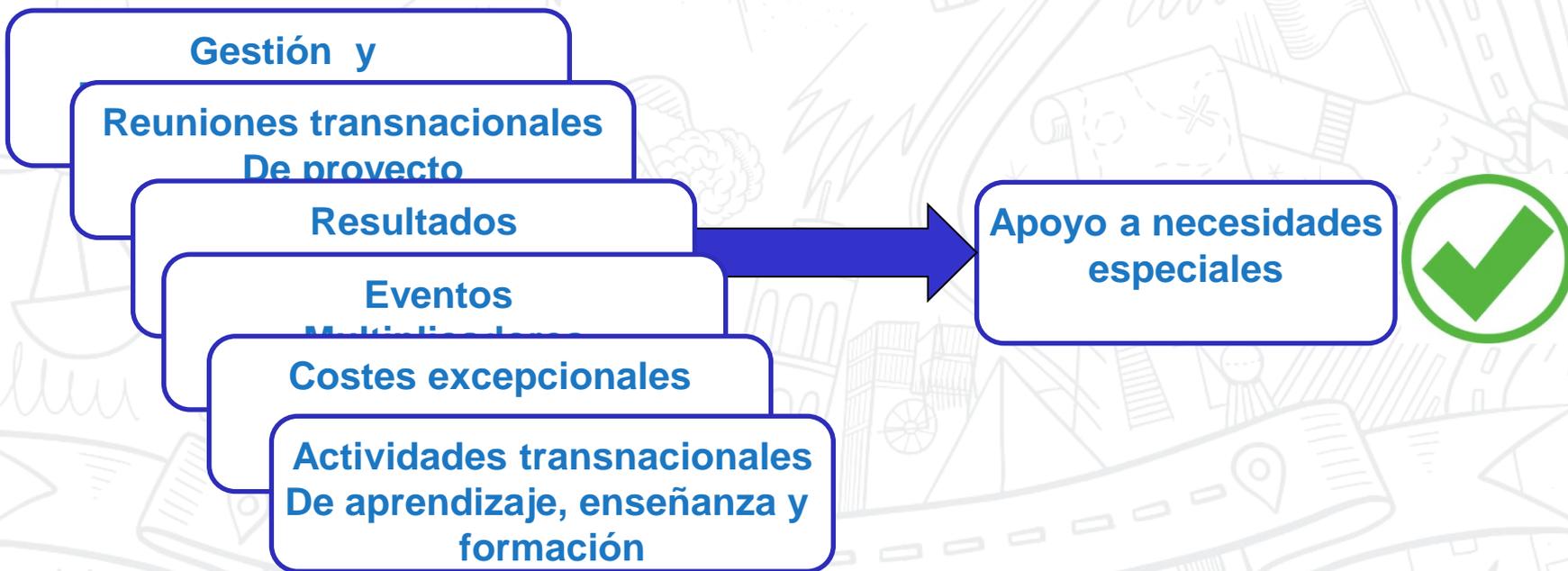


Ejemplo 3:



Se podrá transferir fondos de cualquier partida presupuestaria y asignarlos a “Apoyo a necesidades especiales”.

Ejemplo:



NO se podrá transferir fondos de “Apoyo a necesidades especiales” y asignarlos a cualquier partida presupuestaria.

Ejemplo:

- Gestión y Ejecución del proyecto
- Reuniones transnacionales De proyecto
- Eventos Multiplicadores
- Resultados O Productos intelectuales
- Costes excepcionales
- Actividades transnacionales De aprendizaje, enseñanza y formación

Apoyo a necesidades especiales



Gestión

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 100% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Si un socio abandona el proyecto.



Reuniones transnacionales

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 120% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Si se imputan participantes que no pertenecen al proyecto.
 - Si se imputan más participantes de los que aparecen en acta o van más participantes de los aprobados sin justificar su necesidad.
 - Si está mal declarada la banda de distancia.
 - Reuniones no aprobadas en la solicitud y no justificada su necesidad.

Eventos multiplicadores

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 120% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Si se imputan participantes que pertenecen al proyecto.
 - Si se imputan más participantes de los que aparecen en la lista de asistencia.
 - Eventos multiplicadores no elegibles por calidad.



Resultados intelectuales

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 120% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Si no lleva el logo de cofinanciación.
 - Si no lleva la cláusula de exención de responsabilidad (disclaimer).
 - Si no tiene calidad suficiente (acabado profesional).
 - Si se imputan horas en categorías no concedidas (Gestor o Administrativo) y no está suficientemente justificado.



Cláusula II.8 - Visibilidad de la financiación de la Unión

II.8.1 Información sobre la financiación de la Unión y utilización del emblema de la Unión Europea

- a) especificar que la acción ha recibido financiación de la Unión; y
- b) exhibir el emblema de la Unión Europea.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

[http://sepie.es/comunicacion/
imagen.html](http://sepie.es/comunicacion/imagen.html)

II.8.2 Cláusulas de exención de responsabilidad de la Comisión

- a) que refleja únicamente la opinión del autor; y
- b) que la Comisión no es responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

"El apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que es responsabilidad exclusiva de los autores. Por tanto, la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."

Actividades transnacionales de formación/enseñanza/ aprendizaje

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 120% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Imputar participantes que no han ido.
 - Imputar participantes no elegibles.
 - Banda de distancia mal aplicadas.
 - Países no elegibles.
 - Movilidades no elegibles por cuestión de calidad.



Costes Excepcionales

- Se puede reducir la partida:
 - Si se imputa más del 100% de la propia partida.
 - Si transfieres más del 20% de la propia partida.
 - Concepto no aprobados en el presupuesto.
 - Facturas no presentadas en castellano o inglés.
 - Concepto en las facturas diferente al aprobado.
 - No haber evidencias de haber realizado el trabajo.
 - IVA no elegible.

Necesidades especiales

- Se puede reducir la partida:
 - Si transfieres dinero a otra partida.
 - No presentar la documentación justificativa en castellano o inglés.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

AVISO IMPORTANTE

Actualizar el resumen del proyecto en el IF



60 días

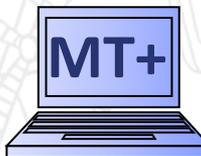
Fin de proyecto



Beneficiario

1º Resultados

2º Informe Final



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Revisión Elegibilidad

Resultados se publican y son visibles

E+PRP



Resultados no se publican

E+PRP



Los resultados sí son relevantes.

Los resultados no son relevantes o si están sujetos a derechos de propiedad intelectual.



✓ Revisión I.F. (+resumen)
✓ Revisión resultados

- ✓ Están incluidos todos los resultados (IOs)
- ✓ Enlaces y documentos adjuntos se pueden abrir correctamente
- ✓ Pagina web y logo Erasmus 2017

Evaluación EVALUADORES Externos

10 días para subsanación



Ejemplo

Presupuesto - KA202 - Asociaciones Estratégicas de Formación Profesional

Proyecto - 201X-1-ES01-KA202-XXXXX

	Presupuesto aprobado (por la Agencia Nacional)	Transferencias presupuestarias (% del Presupuesto aprobado)						Presupuesto declarado (en Mobility Tool+)	% Presupuesto declarado / Presupuesto aprobado
		Importe mínimo concedido después de las transferencias hacia otras partidas de presupuesto		Importe máximo transferible a otra partida presupuestaria		Importe máximo autorizado después de las transferencias presupuestarias desde otras partidas			
Leyenda: Esta partida presupuestaria supera el importe aprobado después de hacer transferencias desde otras partidas. Esta partida presupuestaria es superior al presupuesto aprobado. Esta partida presupuestaria es inferior al importe mínimo permitido después de hacer transferencias desde otras partidas. Los importes resaltados que siguen la leyenda de colores indicada anteriormente no impide que se utilicen todas las funcionalidades de la herramienta, incluida la presentación del informe final.	% Presupuesto aprobado	Importe mínimo permitido de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado	Importe máximo transferible de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado	Importe máximo en relación con el % de presupuesto concedido			
Presupuesto total del proyecto	132.602,00 €						146.689,97	110,62%	
Reducción de la subvención EU							0,00 €		
Gestión y ejecución del proyecto	30.000,00 €	80,00 %	24.000,00 €	20,00 %	6.000,00 €	100,00 %	30.000,00 €	100,00%	
Reuniones Transnacionales del Proyecto	11.500,00 €	80,00 %	9.200,00 €	20,00 %	2.300,00 €	120,00 %	13.800,00 €	8.050,00 €	70,00%
Resultados intelectuales	74.502,00 €	80,00 %	59.601,60 €	20,00 %	14.900,40 €	120,00 %	89.402,40 €	76.596,00 €	102,81%
Eventos Multiplicadores	13.600,00 €	80,00 %	10.880,00 €	20,00 %	2.720,00 €	120,00 %	16.320,00 €	28.000,00 €	205,88%
Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación	0,00 €	80,00 %	0,00 €	20,00 %	0,00 €	120,00 %	0,00 €	0,00 €	0,00%
Apoyo a necesidades especiales	0,00 €						0,00 €	0,00%	
Costes excepcionales	3.000,00 €	80,00 %	2.400,00 €	20,00 %	600,00 €	100,00 %	3.000,00 €	4.043,97	134,80%
Costes excepcionales - Garantía	0,00 €						0,00 €	0,00%	

Ejemplo

Dinámica:

- ✓ Grupos de 5 personas
- ✓ Debate sobre las incidencias que se detectan(15-20 minutos)
- ✓ Puesta en común de las mismas
- ✓ Solución por parte de la AN



Ejemplo

Presupuesto - KA202 - Asociaciones Estratégicas de Formación Profesional

Proyecto - 201X-1-ES01-KA202-XXXXX

	Transferencias presupuestarias (% del Presupuesto aprobado)							
	Importe mínimo concedido después de las transferencias hacia otras partidas de presupuesto		Importe máximo transferible a otra partida presupuestaria		Importe máximo autorizado después de las transferencias presupuestarias desde otras partidas		Presupuesto declarado (en Mobility Tool+)	% Presupuesto declarado / Presupuesto aprobado
Leyenda: Esta partida presupuestaria supera el importe aprobado después de hacer transferencias desde otras partidas. Esta partida presupuestaria es superior al presupuesto aprobado. Esta partida presupuestaria es inferior al importe mínimo permitido después de hacer transferencias desde otras partidas. Los importes resultados que siguen la leyenda de colores indicada anteriormente no impide que se utilicen todas las funcionalidades de la herramienta, incluida la presentación del informe final.	Presupuesto aprobado (por la Agencia Nacional)	% Presupuesto aprobado	Importe mínimo permitido de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado	Importe máximo transferible de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado		
Presupuesto total del proyecto	132.602,00 €						146.689,97	110,62%
Reducción de la subvención EU							0,00 €	
Gestión y ejecución del proyecto	30.000,00 €	80,00 %	24.000,00 €	20,00 %	6.000,00 €	100,00 %	30.000,00 €	100,00%
Reuniones Transnacionales del Proyecto	11.500,00 €	80,00 %	9.200,00 €	20,00 %	2.300,00 €	120,00 %	13.800,00 €	80,00%
Resultados intelectuales	74.502,00 €	80,00 %	59.601,60 €	20,00 %	14.900,40 €	120,00 %	89.402,40 €	102,81%
Eventos Multiplicadores	13.600,00 €	80,00 %	10.880,00 €	20,00 %	2.720,00 €	120,00 %	16.320,00 €	205,88%
Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación	0,00 €	80,00 %	0,00 €	20,00 %	0,00 €	120,00 %	0,00 €	0,00%
Apoyo a necesidades especiales	0,00 €						0,00 €	0,00%
Costes excepcionales	3.000,00 €	80,00 %	2.400,00 €	20,00 %	600,00 €	100,00 %	3.000,00 €	134,80%
Costes excepcionales - Garantía	0,00 €						4.043,97	
							0,00 €	0,00%

2018-02-13 12:34:52
Proyecto - 201X-1-ES01-KA202-XXXXX

1 / 1

NO ELEGIBLE

1.150€ es el importe que no se puede considerar elegible por ser el 10% extra que se ha transferido a EM

15.344,00 € Sobrepeasa el límite del 20% de entrada de la partida. Y el 20% de salida de RT

3.043,97 Ver detalle en la hoja de Costes excepcionales

Total no elegible 14400

PROVISIONAL

RT: Sobrepeasa el límite del 20% de salida de la partida. El límite traspasable es de 2.300€. Se trasladan a IO 2,094€. Quedan 206€ para EM.

EM: La única partida desde la que se ha transferido presupuesto es RT. Se traspasa el 30%. Un 10% (1.150€) no es elgible en esta partida. De lo elegible: se trasladan 2.094€ a IO. Quedan 206€ de límite máximo para esta partida, por lo el exceso declarado sobre (13.600+206) 13.806€ no es elegible. La cantidad no elegible es 28.000€ (declarado) - 13.806,00€ = 14.194,00€ + 1.150€ de RT que ha declarado de menos = 15.344€

Costes Excepcionales: En ningún caso se considerará elegible más de los 3.000€ aprobados (1.000€ por socio).

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.

Portal del beneficiario

Portal e-sepie



e-sepie es el Portal de comunicación electrónica del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). A través de este Portal podrá consultar la información de los proyectos relacionados con el SEPIE.

[Acceso al Portal e-sepie](#)

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.

Portal del beneficiario

- La aplicación mostrará una pantalla como la que se muestra a continuación:



The screenshot shows a login interface for the beneficiary portal. At the top left, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA) and the Ministry of Education, Culture and Sports (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE), along with the sepie logo. At the top right, there is the Erasmus+ logo. The main content area features the text "Introduzca su e-mail" above a text input field. Below the input field is a blue button labeled "Acceder".

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.

Portal del beneficiario

- La aplicación enviará un enlace a la dirección de correo válida para poder acceder al portal.

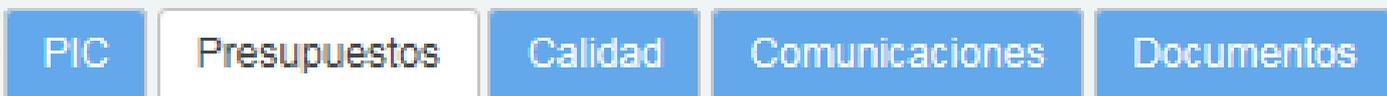
Se ha enviado un correo electrónico a la dirección de correo suministrada.
Podrá acceder al portal del beneficiario desde el enlace adjunto a este mail.

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.



PIC: información de la institución (personas de contacto, miembros de un consorcio, estado de validación, etc.)



Presupuestos: Evolución del presupuesto de un proyecto detallando el desglose de las diferentes partidas presupuestarias.

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.

PIC

Presupuestos

Calidad

Comunicaciones

Documentos

Calidad: resultado de la evaluación de la calidad del proyecto.

PIC

Presupuestos

Calidad

Comunicaciones

Documentos

Comunicaciones: Relación de las comunicaciones realizadas entre el beneficiario y SEPIE.

Cláusulas del Convenio.

I.6. Responsable del tratamiento de los datos y datos de contacto de las partes.

PIC

Presupuestos

Calidad

Comunicaciones

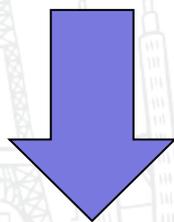
Documentos

Documentos: relación de los documentos de un proyecto.

Enmiendas y cambios al convenio

Cambios administrativos

- Cambio Representante Legal del coordinador o socio (incluyendo correo electrónico)
- Cambio persona de contacto coordinador o socio (incluyendo correo electrónico de contacto)
- Dirección de coordinador y socio
- Cuenta bancaria

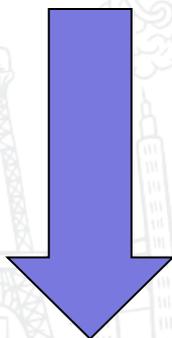


- **Envío de la solicitud de modificación del convenio (junto con la documentación adicional) por registro electrónico y firma digital**

Enmiendas y cambios al convenio

Enmiendas al convenio de subvención

- Cambio de socio (excepcional)
- Ampliación de la duración
- Cambio de presupuesto (muy excepcional)

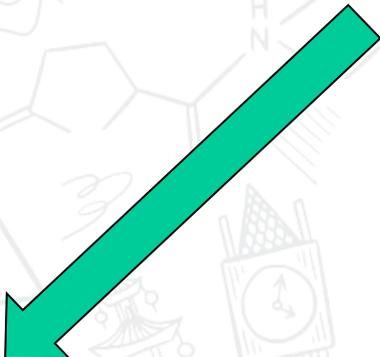


- Envío de la solicitud de modificación del convenio (junto con la documentación adicional) por registro electrónico y **firma digital**

Enmiendas y cambios al convenio

Enmiendas al convenio de subvención

- Estudio por parte de la AN que decide



Aceptar



**Pedir
subsanción**



Denegar

Cláusulas del Convenio.

I.9. Utilización de herramientas informáticas.

- Herramientas de Movilidad+.



- Consignar toda la información en relación con las actividades realizadas.
- Informe intermedio o de progreso.
- Informe final.

Importante: La aprobación del informe final estará sujeta a la incorporación de los resultados del proyecto en la Plataforma de resultados.

Cláusulas del Convenio.

I.10. Disposiciones adicionales sobre subcontratación.

- Los beneficiarios no deberán subcontratar ninguna actividad financiada con cargo a la categoría presupuestaria de “Resultados o productos intelectuales”.

I.14. Apoyo a los participantes.

- Condiciones especificadas en el Anexo II.

Los beneficiarios deberán:

- o transferir la ayuda financiera “viaje/apoyo individual” “Apoyo lingüístico”.
- proporcionar apoyo en forma de servicios.
- o combinar las dos opciones.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

AVISO IMPORTANTE

Actualizar el resumen del proyecto en el IF



60 días

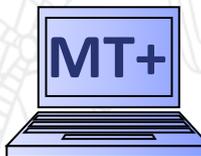
Fin de proyecto



Beneficiario

1º Resultados

2º Informe Final



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Revisión Elegibilidad

Resultados se publican y son visibles

E+PRP



Resultados no se publican



Los resultados sí son relevantes.

Los resultados no son relevantes o si están sujetos a derechos de propiedad intelectual.



✓ Revisión I.F. (+resumen)
✓ Revisión resultados

- ✓ Están incluidos todos los resultados (IOs)
- ✓ Enlaces y documentos adjuntos se pueden abrir correctamente
- ✓ Pagina web y logo Erasmus 2017

Evaluación EVALUADORES Externos

10 días para subsanación





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Sobre la comunicación con la AN

Cualquier comunicación dirigida a la AN por parte del coordinador se remitirá a través del sistema electrónico de intercambio establecido por la AN en <http://www.sepie.es/>, de conformidad con el artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

asociaciones.fp@sepie.es

Consejos finales

- En caso de duda: preguntad antes de actuar.
- En todas las consultas y comunicaciones incluid el número del proyecto.
- La institución coordinadora es el interlocutor con la AN en todo lo relativo al proyecto.
- Las comunicaciones realizadas por registro electrónico así como los informes deben ir firmados por el representante legal y con firma electrónica.
- Los productos no subvencionados deben realizarse para una correcta ejecución del proyecto.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- Es muy importante leer detenidamente la documentación que ponemos a vuestra disposición (FAQ, instrucciones firma digital, instrucciones enmiendas, etc.).
- En el envío de informes a través de la MT: Recomendamos adjuntar únicamente declaración de honor **firmada digitalmente** y facturas de costes reales. El resto con enlaces.
- Es importante familiarizarse con las herramientas: MT+, portal e-sepie, Plataforma de Resultados de los Proyectos y donde encontrar la información en la página web del SEPIE.

- No se deben hacer cambios sustanciales a la solicitud aprobada, ni que vayan en contra de lo decidido por los evaluadores de la solicitud.
- Recomendamos firmar contratos con los socios y vincular los diferentes anticipos a la entrega de resultados y documentación financiera.
- Es importante familiarizarse con las herramientas: MT+, portal e-sepie, Plataforma de Resultados de los Proyectos y donde encontrar la información en la página web del SEPIE.
- www.sepie.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- Cambiar el inicio del proyecto para ampliar la duración. Día de inicio: 31/12/2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- www.sepie.es
- www.erasmusplus.gob.es
- ✉ sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

f ErasmusPlusSEPIE

🐦 @sepiegob

📷 @sepie_gob

📺 SEPIE